

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.855/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 031/24, se designa en Carrera Académica al Mg. Sebastián Ariel RUIZ, en el cargo Código 4PP-3-12027-P, carácter efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente[1], Código Nomenclador de Disciplina (05-43-02-02-02), Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y Ciencias del Ambiente, sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se lo da de baja en el cargo Código 4PP-3-12027-P, carácter interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente [1], Código Nomenclador de Disciplina (05-43-02-02-02), Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y Ciencias del Ambiente, sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 980 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N° 031/24, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja al Mg. Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, código 4AP-4-10142-P, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, creado en el proceso de Promoción mediante Res. 595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 472/2023-R-UNPA, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 009/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Mg. Sebastián Ariel RUIZ, CUIL N°23-24861524-9, en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AP-4-10142-P, Código Nomenclador (05-43-02-02-02), a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

009/25